



## ANUNCIO ENAJENACIÓN VEHÍCULO EXPEDIENTE 3/2022

La UGR pone a la venta el VEHICULO TURISMO AUDI A6 (MATRICULA 7866DMV) de Servicios Centrales..

El vehículo tiene 427.000 km realizados, y en este momento, presenta una avería en el sistema de inyección y otra en el freno de Mano (Informe desfavorable de ITV). El coste de reparación de las averías podría oscilar entre 15.000 y 18.000 euros.

Para cualquier información sobre el estado del vehículo, así como para ver el vehículo, deberán dirigirse D. JOSÉ BERMÚDEZ BAZÁN, teléfono 639770424 o al correo electrónico [pillo@ugr.es](mailto:pillo@ugr.es).

El plazo para la presentación de las ofertas será desde el día de la publicación del presente anuncio en la página web del Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial hasta las **14:00 del día 31 de marzo 2022**. Finalizado el plazo no se admitirán más ofertas.

**El valor mínimo para considerar una oferta aceptable es de 300 euros.**

La presentación de las ofertas será en el Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial, C/ Santa Lucia 8, planta segunda, CP 18071 Granada, **en sobre cerrado**, indicando en el sobre que se trata de oferta al expediente enajenación directa 2/2021. Deberán enviar un correo a [scgp@ugr.es](mailto:scgp@ugr.es) dentro del plazo, indicando que han presentado oferta al expediente enajenación directa 3/2022.

En todo caso las ofertas deben de ir acompañadas de los datos identificativos y para notificaciones de la persona que realiza la oferta, descartándose aquellas en que no figuren estos datos.

Los gastos derivados de la transferencia de titulación del vehículo en tráfico correrán a cuenta del comprador. Así también el comprador deberá retirar del vehículo los logos y escudos de la UGR.

Por el Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial se procederá a publicar el día siguiente a la finalización del plazo, el nombre de los ofertantes. Una vez abiertas las ofertas se publicará el resultado de la adjudicación a la persona que realice la mejor oferta económica.

La enajenación deberá formalizarse entre las partes en documento administrativo y la entrega del vehículo quedará condicionada a la acreditación, mediante el justificante correspondiente, por parte del comprador, de haber efectuado el ingreso de la cantidad ofertada, en la **Entidad Caixa, c/c nº ES71 2100 4224 3913 0081 0910**, "Cuenta de Tesorería UGR", así como la acreditación previa de haber realizado la transferencia de titulación correspondiente.